



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/20972

17 de noviembre de 1989

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

**CARTA DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 1989 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL JAPON ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Tengo el honor de solicitar que la declaración adjunta sobre las elecciones en Namibia, formulada por un portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón, se distribuya como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Hideo KAGAMI
Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario
Representante Permanente del Japón
ante las Naciones Unidas

Anexo

**DECLARACION DE UN PORTAVOZ DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL
JAPON SOBRE LA ELECCION DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE NAMIBIA**

1. El Gobierno del Japón celebra la declaración del Sr. Ahtisaari, Representante Especial del Secretario General, certificando que el proceso electoral de la Asamblea Constituyente de Namibia fue libre e imparcial, y se complace en observar los importantes avances que se han logrado hacia la independencia de Namibia. El Japón, que ha cooperado activa y ampliamente en ese proceso ofreciendo asistencia financiera y prestando servicios de supervisión de las elecciones al Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT), encomia vivamente los esfuerzos del GANUPT y la labor de las Naciones Unidas en ese proceso.
2. El Gobierno del Japón espera firmemente que todas las partes interesadas aceptarán los resultados de las elecciones y cooperarán en la consecución de la independencia de Namibia el 1° de abril de 1990. Asimismo, espera que una solución pacífica de la cuestión de Namibia cause un efecto positivo sobre la paz y la estabilidad en el Africa meridional.
